



3137 FECHA DE SANCION: 2 de Agosto de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2301
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-12894/20.-

VISTO:

La necesidad de generar accesibilidad en la comunicación entre el Estado y la población, tanto residente como turista, con discapacidad auditiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Lenguaje de Señas Argentinas (LSA) tiene sus orígenes a fines del siglo XIX en las Escuelas de Sordos de Buenos Aires;

Que su uso y aceptación se extendió en todo el país, y es la herramienta de comunicación básica con la comunidad de personas con discapacidad auditiva.

Que la Municipalidad de Villa Gesell está dictando el curso de Lenguaje de Señas Argentina a través de la plataforma virtual.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Reconózcase en todo el ámbito del Partido de Villa Gesell al lenguaje e interpretación de señas como lengua y medio de comunicación para con las personas con discapacidad auditiva.

ARTÍCULO 2°: La Secretaria de Turismo incorporará personal calificado en Lengua de Señas para atención a Personas con Discapacidad Auditiva.

ARTÍCULO 3°: La Municipalidad de Villa Gesell incorporará personal calificado en LSA para atención del Proyecto denominado "Playa Integrada".

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




LAGUERRE MYRIAN ELIZABET
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de agosto del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


Sr. FELICE EMILIANO
Secretario de Turismo
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 04 de agosto del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE
(3137)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Sr. FELICE EMILIANO
Secretario de Turismo
Municipalidad de Villa Gesell